Datos básicos

1. Datos básicos del proyecto

Nombre

Formulación de los lineamientos para la reconversión de la ganadería bovina hacia el desarrollo de sistemas sostenibles con enfoque de paisaje, recursos zoogenéticos y carbono neutralidad en la región andino amazónica del departamento del Putumayo

Tipología

General - Esquemas SUIFP's

Código BPIN

2024006860148

Sector

Agricultura y desarrollo rural

¿Es Multisectorial?

No

Fecha de creación

13/08/2024 14:59:28

Código Entidad

105803
6

Nombre del Gestor

Juan Pablo Narváez Herrera

Nombre Entidad

EDITH ALEYDA ROSERO MUÑOZ

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
3. Derecho humano a la alimentación	01. Disponibilidad de Alimentos	01. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	c. Sistemas Territoriales de Innovación, fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y misión de investigación e innovación

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Desafío territorial un campo productivo para la gente

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Inclusión productiva de pequeños productores rurales

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan Desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Identificación y descripción del problema

Descripción central

Baja adopción de lineamientos de reconversión ganadera y adopción de sistemas sostenibles de producción de ganadería bovina

Descripción detallada con respecto al problema

El panorama actual se caracteriza por la inexistencia de un marco normativo específico para la reconversión ganadera en el Putumayo. Las políticas nacionales existentes, como la Resolución 000126 que tiene como principal objetivo implementar la Política de Ganadería Bovina Sostenible - (GBS 2022-2050), si bien esboza lineamientos generales, no se adaptan a las condiciones socioeconómicas y ambientales particulares del departamento, esta falta de especificidad dificulta su implementación efectiva en el contexto local.
El sector ganadero del departamento del Putumayo enfrenta un desafío crucial debido a la carencia de lineamientos que guíen las estrategias de reconversión ganadera hacia sistemas sostenibles de producción de ganadería bovina. Esta situación ha generado un escenario complejo en el que la falta de directrices claras ha impactado negativamente tanto en los productores ganaderos como en el entorno ambiental de la región. La ausencia de lineamientos específicos ha dado lugar a un panorama donde las prácticas convencionales de producción de ganado bovino continúan predominando, lo que resulta en consecuencias adversas para la sostenibilidad ambiental, la eficiencia productiva y el bienestar animal en el departamento.
La problemática se manifiesta en múltiples facetas, desde la baja productividad y rentabilidad de los ganaderos hasta la degradación ambiental y la falta de resiliencia frente a los desafíos climáticos. La inexistencia de lineamientos para la reconversión ganadera ha contribuido a un escenario donde las prácticas tradicionales no solo limitan el potencial productivo de la ganadería en la región, sino que también generan impactos negativos en el medio ambiente. La deforestación, la contaminación del agua, la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo son algunas de las consecuencias directas de la falta de orientación en la adopción de sistemas sostenibles de producción de ganadería bovina.

Magnitud actual del problema y sus indicadores de referencia

La magnitud actual del problema en el departamento del Putumayo, caracterizado por la carencia de lineamientos para orientar la transición hacia sistemas sostenibles en la ganadería bovina, se ve agravada por la inexistencia de estructuras clave para la promoción de prácticas más responsables en el sector. La ausencia de una Mesa de Ganadería Sostenible en la región limita la coordinación entre actores relevantes, la generación de consensos y la implementación de estrategias integrales para abordar los desafíos ambientales y productivos de la ganadería. Además, la falta de adopción de la Política Nacional de Ganadería Sostenible en el Putumayo refleja una desconexión con los lineamientos y objetivos nacionales en materia de sostenibilidad ganadera, lo que dificulta la armonización de las acciones locales con las políticas y directrices a nivel nacional. Estos indicadores de línea base subrayan la necesidad apremiante de establecer lineamientos específicos para la reconversión de la ganadería bovina en la región, con un enfoque en la creación de espacios de diálogo y colaboración, así como en la alineación con las políticas y estrategias nacionales para impulsar la sostenibilidad en el sector ganadero del Putumayo.
Otro indicador relevante es la limitada diversificación de ingresos de los ganaderos, quienes dependen en gran medida de la producción bovina como única fuente de sustento, lo que los expone a vulnerabilidades económicas y climáticas. Además, la falta de acceso a mercados sostenibles y la escasa integración de criterios de bienestar animal en las prácticas ganaderas actuales son aspectos que subrayan la necesidad urgente de establecer lineamientos claros para la reconversión hacia sistemas más sostenibles. En cuanto a la carbono neutralidad, la huella de carbono de la ganadería en el Putumayo es significativa, con emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al calentamiento global y a la degradación ambiental.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Escases de espacios de participación y construcción de propuestas orientadas a la producción a la producción animal sostenible con enfoque de paisaje, recursos zoogenéticos y carbono neutralidad en la región	**1.1** Baja articulación entre las agremiaciones de productores ganaderos y la institucionalidad pública, privada y de cooperación con presencia en el departamento
2. Baja transferencia, aplicación y formulación de iniciativas de ganadería sostenible con enfoque de paisaje, recursos zoogéneticos y carbono neutralidad en la región	**2.2** Baja adopción de lineamientos que permitan la implementación de acciones de reconversión ganadera con criterios de sostenibilidad, competitividad en la región

02 - Efectos generados por el problema

Efecto directo	Efectos indirecto
1. Desaprovechamiento de las capacidades regionales para convertirse en un modelo de producción sostenible en la amazonia colombiana	**1.1** Bajo desarrollo socioeconómico, ambiental y de producción ganadera sostenible en el departamento del Putumayo
2. No cumplimiento y baja adopción de las políticas nacionales relacionadas con ganadería bovina sostenible	**2.2** Escasa generación de valor agregado, extensión agropecuaria y asistencia, baja adopción tecnológica y resistencia al cambio

Identificación y análisis de participantes

1 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Apoyo relacionado con la consultoría, extensión y asistencia técnica para la consolidación de los lineamientos de política de ganadería bovina sostenible	Aporte económico para el desarrollo del proyecto, garante de la ejecución y las condiciones necesarias para el desarrollo del proyecto
Actor: Otro **Entidad:** Productores ganaderos asociados y no asociados **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** La población vinculada podrá acceder al desarrollo de iniciativas de ganadería bovina sostenible en el departamento	Brindar las condiciones necesarias para el correcto desarrollo del proyecto y garantizar la sostenibilidad del proyecto – receptores de recursos

2 - Análisis de los participantes

El perfil de proyecto se estructuró con la Corporación Ganadera del Putumayo – COGAMAYO y demás organizaciones de productores ganaderos del departamento, con quienes se socializo la iniciativa de la Gobernación del Putumayo por intermedio de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, en el foro de ganadería bovina sostenible realizado el día 14 de agosto del año 2024 en el marco de la realización de la feria ganadera ExpoAsís, el proyecto busca impactar 13 organizaciones de productores ganaderos vinculados a COGAMAYO en todo el departamento, así como a otras organizaciones de productores no asociados a la corporación ganadera.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Unidad de población

Personas

Cantidad

8.187

Fuente de la información

Fuente: ICA, Censo Pecuario Nacional año 2024.

Localización

Ubicación general | Localización específica

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Santiago

Centro Poblado: Rural

Resguardo: Valle De Sibundoy

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Colón

Centro Poblado: Rural

Resguardo: Valle De Sibundoy

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Sibundoy

Centro Poblado: Rural

Resguardo: Valle De Sibundoy

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: San Francisco

Centro Poblado: Rural

Resguardo: Valle De Sibundoy

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Mocoa

Centro Poblado: Rural

Resguardo:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Guzmán

Centro Poblado: Rural

Resguardo:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Villagarzón

Centro Poblado: Rural

Resguardo:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Caicedo

Centro Poblado: Rural

Resguardo:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Asís

Centro Poblado: Rural

Resguardo:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Valle Del Guamuez

Centro Poblado: Rural

Resguardo:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Orito

Centro Poblado: Rural

Resguardo:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: San Miguel

Centro Poblado: Rural

Resguardo:

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Leguízamo

Centro Poblado: Rural

Resguardo:

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

8.187

Fuente de la información

Fuente: ICA, Censo Pecuario Nacional año 2024.

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Mocoa

Centro Poblado: Rural

Resguardo:

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema general

Baja adopción de lineamientos de reconversión ganadera y adopción de sistemas sostenibles de producción de ganadería bovina

Objetivo general / Propósito

Formular los lineamientos para la reconversión de la ganadería bovina hacia el desarrollo de sistemas sostenibles

Indicadores para medir el objetivo general

Nombre del objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Documentos de lineamientos técnicos elaborados	**Medido a través de:** Número **Meta:** 1 **Tipo de fuente:** Informe	Informe de ejecución contractual, documento producto final

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Escases de espacios de participación y construcción de propuestas orientadas a la producción a la producción animal sostenible con enfoque de paisaje, recursos zoogenéticos y carbono neutralidad en la región	Fomentar la participación y construcción de propuestas orientadas a la producción animal sostenible por medio de la creación de la mesa de ganadería sostenible del departamento
Causa indirecta 1.1 Baja articulación entre las agremiaciones de productores ganaderos y la institucionalidad pública, privada y de cooperación con presencia en el departamento	Fomentar la participación y construcción de propuestas orientadas a la producción animal sostenible por medio de la creación de la mesa de ganadería sostenible del departamento.
Causa directa 2 Baja transferencia, aplicación y formulación de iniciativas de ganadería sostenible con enfoque de paisaje, recursos zoogéneticos y carbono neutralidad en la región	Incrementar los niveles de transferencia, adopción y aplicación de procesos y practicas sostenibles en los modelos ganaderos del departamento por medio de la adopción de los lineamientos de reconversión de la ganadería bovina en el departamento
Causa indirecta 2.1 Baja adopción de lineamientos que permitan la implementación de acciones de reconversión ganadera con criterios de sostenibilidad, competitividad en la región	Incrementar los niveles de transferencia, adopción y aplicación de procesos y practicas sostenibles en los modelos ganaderos del departamento por medio de la adopción de los lineamientos de reconversión de la ganadería bovina en el departamento.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evalúa en el formulario	
"FORMULACION DE LINEAMIENTOS PARA UNA GANADERIA SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZONICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. "FORMULACION DE LINEAMIENTOS PARA UNA GANADERIA SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZONICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Documento de política publica para fomentar la ganadería bovina sostenible en el departamento del Putumayo

Medido a través de

Unidad

Descripción

Documento generado por la consultoría que contiene la política pública de ganadería bovina sostenible para el departamento del Putumayo con información y diagnósticos situacionales del territorio

Descripción de la Demanda

Modelos productivos sostenibles por medio de la adopción de lineamientos de ganadería bovina sostenible en el departamento del Putumayo

Descripción de la Oferta

Productores ganaderos beneficiados con lineamientos de política departamental que permitan la gestión de recursos del orden nacional y cooperación internacional

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2022	0,00	1,00	-1,00
2023	0,00	1,00	-1,00
2024	1,00	1,00	0,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

"FORMULACION DE LINEAMIENTOS PARA UNA GANADERIA SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZONICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Para el desarrollo de este proyecto se deben considerar las siguientes especificaciones técnicas:
El desarrollo de la actividad 1. Fomentar la aplicación de modelos de producción sostenible con enfoque de paisaje, recursos zoogenéticos y carbono neutralidad en la región por medio de la creación de la mesa de ganadería sostenible del departamento, la cual involucra la recolección de información de los sistemas ganaderos en las diferentes subregiones del departamento del Putumayo, se requiere:
• Una consultoría empresarial de persona jurídica, que cuente con un Profesional en Zootecnia, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y afines con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible y experiencia especifica en asistencia técnica en escenarios de producción animal sostenible, debe conocer la resolución 00126 de 2022 (Vinculación por 3 meses)
• Alquiler de auditorio, media jornada con 30 sillas, videobeam para 1 sesión de socialización y recopilación de información y la metodología de construcción del documento de lineamientos de política pública, en los municipios de: Sibundoy, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Asís y Valle del Guamuez. Cada reunión se realizará de manera independiente.
• Una consultoría empresarial de persona jurídica, que cuente con un Profesional en Zootecnia, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y afines con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible y experiencia especifica en asistencia técnica en escenarios de producción animal sostenible, debe conocer la resolución 00126 de 2022 (Vinculación por 3 meses)

Alternativa: "FORMULACION DE LINEAMIENTOS PARA UNA GANADERIA SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa



Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Mocoa

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud: 1,174722

Longitud: -76,87833

El Departamento del Putumayo, ubicado en el sur de Colombia en la región amazónica, se extiende entre 0° 26′ 18" y 0° 27′ 37" de latitud norte, y 73° 39" y 77° 4′ 58" de longitud oeste. Con una superficie de 24,885 km², es una región de gran importancia geográfica y biodiversidad.

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Otros,
Topografía

Alternativa: "FORMULACION DE LINEAMIENTOS PARA UNA GANADERÍA SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 50.000.000,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 33.000.000,00

Fomentar la participación y construcción de propuestas orientadas a la producción animal sostenible por medio de la creación de la mesa de ganadería sostenible del departamento

Producto	Actividad
1.1 Documentos de lineamientos técnicos (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de documentos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 33.000.000,00	**1.1.1** Reconocer y articular las agremiaciones de productores ganaderos y la institucionalidad publica, privada y de cooperación internacional en torno a la producción sostenible **Costo:** $ 33.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si

2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 17.000.000,00

Incrementar los niveles de transferencia, adopción y aplicación de procesos y practicas sostenibles en los modelos ganaderos del departamento por medio de la adopción de los lineamientos de reconversión de la ganadería bovina en el departamento

Producto	Actividad
2.1 Documentos metodológicos **Medido a través de:** Número de documentos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 17.000.000,00	**2.1.1** Consolidar los lineamientos que permitan la implementación de acciones de reconversión ganadera con criterios de sostenibilidad y competitividad en la región **Costo:** $ 17.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si

Actividad 1.1.1 Reconocer y articular las agremiaciones de productores ganaderos y la institucionalidad publica, privada y de cooperación internacional en torno a la producción sostenible

[illegible]	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada
0	$13.200.000,00	$19.800.000,00
Total	$13.200.000,00	$19.800.000,00

[illegible]	Total
0	$33.000.000,00
Total	[illegible]

Actividad 2.1.1 Consolidar los lineamientos que permitan la implementación de acciones de reconversión ganadera con criterios de sostenibilidad y competitividad en la región

[illegible]	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada
0	$15.000.000,00	$2.000.000,00
Total	$15.000.000,00	$2.000.000,00

[illegible]	Total
0	$17.000.000,00
Total	[illegible]

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efecto	Medidas
1-Propósito (Objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Problemas de orden público que afecten o alteren el normal desarrollo de las mesas participativas con los actores en los diferentes territorios.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 2. Menor	Incumplimiento en el normal desarrollo de las actividades programadas	Reprogramación de las actividades en conjunto con los actores clave para una correcta ejecución
2-Componente (Productos)	Administrativos	Retraso en la ejecución	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Cambio en los costos generales del proyecto, cambio en las fechas de ejecución programadas	Gestionar la ejecución del proyecto en los tiempos estipulados
3-Actividad y/o Entregable	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	que se presente un paro armado	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Las personas participantes no se puedan desplazar al lugar del evento (mesa participativa)	Reprogramación de las actividades en conjunto con los beneficiarios para una correcta ejecución

Ingresos y beneficios alternativa

B1 - Ingresos y beneficios

Documento de política publica que fomenta la ganadería sostenible en el departamento del Putumayo

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Unidad

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: la cantidad corresponde a un (1) documento que contiene la política publica para fomentar la ganadería sostenible en el departamento del Putumayo

Descripción Valor Unitario: El valor unitario corresponde al costo del proyecto para recolectar, analizar y consolidar la información disponible y necesaria para formular los lineamientos de la Política Publica de ganadería Bovina Sostenible

Periodo	Cantidad	Valor unitario	
0	1,00	$15.000.000,00	$15.000.000,00
1	1,00	$15.000.000,00	$15.000.000,00
2	1,00	$15.000.000,00	$15.000.000,00
3	1,00	$15.000.000,00	$15.000.000,00
4	1,00	$15.000.000,00	$15.000.000,00

B2 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$15.000.000,00	$15.000.000,00
1	$15.000.000,00	$15.000.000,00
2	$15.000.000,00	$15.000.000,00
3	$15.000.000,00	$15.000.000,00
4	$15.000.000,00	$15.000.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

	Beneficios totales (+)	Beneficios (+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los creditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo neto
0	$12.000.000,0	$0,0	$0,0	$45.240.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-33.240.000,0
1	$12.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$12.000.000,0
2	$12.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$12.000.000,0
3	$12.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$12.000.000,0
4	$12.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$12.000.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: "FORMULACION DE LINEAMIENTOS PARA UNA GANADERIA SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE PAISAJE. RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO-AMAZONICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.					
$5.636.638,52	16,51 %	$1,12	$5.525,83	$45.240.000,00	$1.449.137,25

[illegible]

Producto	Costo anual de valor presente
Documentos de lineamientos técnicos (Producto principal del proyecto)	$29.040.000,00
Documentos metodológicos	$16.200.000,00

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Fomentar la participación y construcción de propuestas orientadas a la producción animal sostenible por medio de la creación de la mesa de ganaderia sostenible del departamento

Producto

1.1. Documentos de lineamientos técnicos (Producto principal del proyecto)

Actividad

1.1.1 Documentos de lineamientos técnicos elaborados

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000	**Total:**	1,0000

02 - Objetivo 2

2. Incrementar los niveles de transferencia, adopción y aplicación de procesos y practicas sostenibles en los modelos ganaderos del departamento por medio de la adopción de los lineamientos de reconversión de la ganadería bovina en el departamento

Producto

2.1. Documentos metodológicos

Indicador

2.1.1 Guías Metodológicas

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Lineamientos De Política Elaborados

Medido a través de: Número

Código: 0900G119

Fórmula:

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Documento de lineamientos de política de ganadería sostenible del departamento del Putumayo

Programación de indicadores

Tipo	Meta por periodo	Periodo	
0	1	Total:	1

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Subprograma presupuestal

1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Putumayo	Departamentos	Propios	0	$50.000.000,00
				Total	$50.000.000,00
	Total Inversión				$50.000.000,00
Total					**$50.000.000,00**

Resumen del proyecto

	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Formular los lineamientos para la reconversión de la ganadería bovina hacia el desarrollo de sistemas sostenibles	**Documentos de lineamientos técnicos elaborados**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Informe de ejecución contractual, documento producto final	**Probable**
Componentes (Productos)	1.1 Documentos de lineamientos técnicos (Producto principal del proyecto)	**Documentos de lineamientos técnicos elaborados**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Documento de política publica formulado	**Probable**
Componentes (Productos)	2.1 Documentos metodológicos	**Guías Metodológicas**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Acta de conformación de la mesa de ganadería sostenible del Putumayo	
Actividades	1.1.1 - Reconocer y articular las agremiaciones de productores ganaderos y la institucionalidad publica, privada y de cooperación internacional en torno a la producción sostenible(*)	**Nombre: Lineamientos De Política Elaborados** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 1.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	
Actividades	2.1.1 - Consolidar los lineamientos que permitan la implementación de acciones de reconversión ganadera con criterios de sostenibilidad y competitividad en la región(*)		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Probable**

(*) Actividades con ruta crítica

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 16 de agosto de 2024

Señor:
DIEGO OROZCO GOMEZ
Representante legal COGAMAYO
Nit 900444347.0
E-mail: corpogamayo@gmail.com
Teléfono: 3133946280

Rdo Luisa C. 16/08/2024

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Agropecuario y medio Ambiente de la Gobernación del Putumayo se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Puerto Guzmán, Villagarzón, Mocoa, Pto. Asís, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo Y Puerto Leguizamo	x		Salón villa deportiva (Sibundoy), auditorio Sena (Puerto Asís) y auditorio de la alcaldía de Villagarzón.

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y medio Ambiente, al correo: agricultura@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DETALLE**	**SITIO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	3	numero	Alquiler de auditorio, sonido, sillas, videobeam y papelería, para 3 sesiones (Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís) de socialización y recopilación de información, en la construcción del documento de lineamientos de política pública, con productores ganaderos (comités, asociaciones y productores independientes) en el alto (Santiago, Colon, Sibundoy y San Francisco), medio (Puerto Guzmán, Villagarzón y Mocoa) y bajo (Pto. Asís, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Leguizamo y Puerto Asís) Putumayo.	Municipios de Sibundoy, Villagarzón y Puerto Asís.		
2	300	numero	Refrigerio: Bebida natural (jugo de frutas) en vaso de 10 onzas con un aperitivo tamaño individual (pastel de pollo). Cien refrigerios por zona, en total 300.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.		

3	300	numero	almuerzo completo porción de sopa (crema de verduras) y bandeja (porción de arroz (blanco), proteína (cerdo (200grs), patacón (60 grs), principio (lentejas) (60 grs), ensalada de verduras (60 grs) y De fruta en agua, cualquiera de las siguientes opciones: mango o mora en vaso de 10 onzas. Cien almuerzos por zona, en total 300.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.		
4	2	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide el diagnostico productivo del sector ganadero del departamento. Profesional por 2 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.		
5	1	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterización productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 1 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.		
6	3	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterización productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 3 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.		
7	4	numero	Diagramación e impresión del documento final	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.		
VALOR TOTAL						

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envía el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar más ítems, agregar más filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 ítems del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACIÓN DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA		
TELÉFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRÓNICO		FIRMA

COGAMAYO
La Ganadería también es Biodiversidad

CORPORACIÓN GANADERA DEL PUTUMAYO

NIT: 900444347 - 0

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente
Nº Registro
26 AGO 2024
Recibido Sandra A. Hora 8:45am

Villagarzón, 26 de agosto de 2024

Doctor
CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio AMBIENTE.
Gubernación del Putumayo
Mocoa

Asunto: Cotización

Cordial saludo

Me permito presentar cotización de los bienes y/o servicios solicitados por su Secretaría, la cual sera usada como estudio de mercado para formular proyectos de inversion.

Agradecemos su atención y colaboración

Sin otro particular, se suscribe.

DIEGO OROZCO GOMEZ
Representante Legal "COGAMAYO"

Anexo cotización

Villagarzón Putumayo, Barrio Juan Pablo II – Carrera 4 N° 1 Sur - 59
Cel: 3133946280. E- mail: corpogamayo@gmail.com

COGAMAYO
La Ganadería también es Biodiversidad

CORPORACIÓN GANADERA DEL PUTUMAYO

NIT: 900444347 - 0

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	3	numero	Alquiler de auditorio, sonido, sillas, videobeam y papelería, para 3 sesiones (Sibundoy, villagarzón y Puerto asís) de socialización y recopilación de información, en la construcción del documento de lineamientos de política pública, con productores ganaderos (comités, asociaciones y productores independientes) en el alto (Santiago, Colon, Sibundoy y San Francisco), medio (Puerto Guzmán, villagarzón y Mocoa) y bajo (Pto. Asís, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Leguizamo y Puerto Asis) Putumayo.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.	$ 2.500.000	$ 7.500.000
2	300	numero	Refrigerio: Bebida natural (jugo de frutas) en vaso de 10 onzas con un aperitivo tamaño individual (pastel de pollo). Cien refrigerios por zona, en total 300.	Municipios de Sibundoy, Mocoa y Puerto Asís.	$ 15.000	$ 4.500.000
3	300	numero	almuerzo completo porción de sopa (crema de verduras) y bandeja (porción de arroz (blanco), proteína (cerdo (200grs), patacón (60 grs), principio (lentejas) (60 grs), ensalada de verduras (60 grs) y De fruta en agua, cualquiera de las siguientes opciones: mango o mora en vaso de 10 onzas. Cien almuerzos por zona, en total 300.	Municipios de Sibundoy, Mocoa y Puerto Asis.	$ 26.000	$ 7.800.000
4	2	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide el diagnostico productivo del sector ganadero del departamento. Profesional por 2 meses.	Municipios de Sibundoy, Mocoa y Puerto Asís.	$ 4.400.000	$ 8.800.000
5	1	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterización productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 1 meses.	Municipios de Sibundoy, Mocoa y Puerto Asís.	$ 4.400.000	$ 4.400.000

Villagarzón Putumayo, Barrio Juan Pablo II – Carrera 4 N° 1 Sur - 59
Cel: 3133946280. E- mail: corpogamayo@gmail.com

COGAMAYO
La Ganadería también es Biodiversidad

CORPORACIÓN GANADERA DEL PUTUMAYO

NIT: 900444347 - 0

6	3	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterización productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 3 meses.	Municipios de Sibundoy, Mocoa y Puerto Asís.	$ 5.000.000	$ 15.000.000
7	4	numero	Diagramación e impresión del documento final	Municipios de Sibundoy, Mocoa y Puerto Asís.	$ 500.000	$ 2.000.000
VALOR TOTAL						$ 50.000.000

Nota 1: El solicitante (secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envía el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar más ítems, agregar más filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 ítems del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS	Diego Orozco Gómez
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Representante legal
NOMBRE DE LA EMPRESA	COGAMAYO
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	900444347 - 0
TELÉFONO CONTACTO	3133946280
CORREO ELECTRÓNICO	corpogamayo@gmail.com



FIRMA

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 16 de agosto de 2024

Rdo. 16-08-024

Señor:
GIOVANNA DEL PILAR ROJAS SÁNCHEZ
Representante legal ECOFOREST
Nit 846002476-0
E-mail: fundacionecoforest@gmail.com
Teléfono: 311 591 6962

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Agropecuario y medio Ambiente de la Gobernación del Putumayo se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Puerto Guzmán, Villagarzón, Mocoa, Pto. Asis, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo Y Puerto Leguizamo	x		Salón villa deportiva (Sibundoy), auditorio Sena (Puerto Asis) y auditorio de la alcaldía de Villagarzón.

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y medio Ambiente, al correo: agricultura@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

ANEXO A

DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	3	numero	Alquiler de auditorio, sonido, sillas, videobeam y papelería, para 3 sesiones (Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís) de socialización y recopilación de información, en la construcción del documento de lineamientos de política pública, con productores ganaderos (comités, asociaciones y productores independientes) en el alto (Santiago, Colon, Sibundoy y San Francisco), medio (Puerto Guzmán, Villagarzón y Mocoa) y bajo (Pto. Asís, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Leguizamo y Puerto Asís) Putumayo.	Municipios de Sibundoy, Villagarzón y Puerto Asís.		
2	300	numero	Refrigerio: Bebida natural (jugo de frutas) en vaso de 10 onzas con un aperitivo tamaño individual (pastel de pollo). Cien refrigerios por zona, en total 300.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.		

3	300	numero	almuerzo completo porción de sopa (crema de verduras) y bandeja (porción de arroz (blanco), proteína (cerdo (200grs), patacón (60 grs), principio (lentejas) (60 grs), ensalada de verduras (60 grs) y De fruta en agua, cualquiera de las siguientes opciones: mango o mora en vaso de 10 onzas. Cien almuerzos por zona, en total 300.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.		
4	2	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide el diagnostico productivo del sector ganadero del departamento. Profesional por 2 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.		
5	1	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterización productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 1 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.		
6	3	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterización productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 3 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.		
7	4	numero	Diagramación e impresión del documento final	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.		
VALOR TOTAL						

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envía el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar más ítems, agregar más filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 ítems del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACIÓN DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA		
TELÉFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRÓNICO		FIRMA

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envía el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar más ítems, agregar más filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 ítems del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

Fundación
EcoForest
Ecología y Futuro Sostenible

NIT 846.002.476-0

Mocoa, 26 de agosto de 2024

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
26 AGO 2024
Nº Registro
Recibido Zandra D. Hora 11:40am

Señor:
CARLOS DIEGO QUINTERO
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
E.S.D

Asunto: Cotización

Cordial Saludo.

Mediante la presente hago llegar a ustedes cotización solicitada discriminando el IVA gravado a los artículos solicitados.

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DETALLE**	**SITIO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	3	numero	Alquiler de auditorio, sonido, sillas, videobeam y papelería, para 3 sesiones (Sibundoy, villagarzón y Puerto asis) de socialización y recopilación de información, en la construcción del documento de lineamientos de politica pública, con productores ganaderos (comités, asociaciones y productores independientes) en el alto (Santiago, Colon, Sibundoy y San Francisco), medio (Puerto Guzmán, villagarzón y Mocoa) y bajo (Pto. Asis, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Leguizamo y Puerto Asis) Putumayo.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asis.	$ 2.400.000	$ 7.200.000
2	300	numero	Refrigerio: Bebida natural (jugo de frutas) en vaso de 10 onzas con un aperitivo tamaño individual (pastel de pollo). Cien refrigerios por zona, en total 300.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asis.	$ 16.000	$ 4.800.000

3	300	numero	almuerzo completo porción de sopa (crema de verduras) y bandeja (porción de arroz (blanco), proteína (cerdo (200grs), patacón (60 grs), principio (lentejas) (60 grs), ensalada de verduras (60 grs) y De fruta en agua, cualquiera de las siguientes opciones: mango o mora en vaso de 10 onzas. Cien almuerzos por zona, en total 300.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.	$ 27.000	$ 8.100.000
4	2	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide el diagnostico productivo del sector ganadero del departamento. Profesional por 2 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.	$ 4.300.000	$ 8.600.000
5	1	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterización productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 1 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.	$ 4.500.000	$ 4.500.000
6	3	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterización productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 3 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.	$ 6.000.000	$ 18.000.000
7	4	numero	Diagramación e impresión del documento final	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.	$ 400.000	$ 1.600.000
VALOR TOTAL						**$ 52.800.000**

Nota 1: El solicitante (secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envía el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar más ítems, agregar más filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 ítems del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS	Giovanna del Pilar Rojas
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Representante legal
NOMBRE DE LA EMPRESA	ECOFOREST

Fundación
EcoForest
Ecología y Futuro Sostenible

NIT 846.002.476-0

NOMBRE DE LA EMPRESA	ECOFOREST	
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	846.002.476-0	
TELÉFONO CONTACTO	311 591 6962	
CORREO ELECTRÓNICO	fundacionecoforest@gmail.com	FIRMA

Agradezco su colaboración.

Atentamente:

GIOVANNA DEL PILAR ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 16 de agosto de 2024 16/Agost/024

RTO.
LUISA.A

Ingeniero:
HERNANDO ERASO
Coordinador Técnico
FUNDACION PRESERVAR
Nit 9000256328
E-mail: preservarcolombia@gmail.com
Teléfono: 3126903755

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Agropecuario y medio Ambiente de la Gobernación del Putumayo se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Puerto Guzmán, Villagarzón, Mocoa, Pto. Asís, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo Y Puerto Leguizamo	x		Salón villa deportiva (Sibundoy), auditorio Sena (Puerto Asís) y auditorio de la alcaldía de Villagarzón.

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y medio Ambiente, al correo: agricultura@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

ANEXO A

DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	3	numero	Alquiler de auditorio, sonido, sillas, videobeam y papelería, para 3 sesiones (Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís) de socialización y recopilación de información, en la construcción del documento de lineamientos de política pública, con productores ganaderos (comités, asociaciones y productores independientes) en el alto (Santiago, Colon, Sibundoy y San Francisco), medio (Puerto Guzmán, Villagarzón y Mocoa) y bajo (Pto. Asís, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Leguizamo y Puerto Asís) Putumayo.	Municipios de Sibundoy, Villagarzón y Puerto Asís.		
2	300	numero	Refrigerio: Bebida natural (jugo de frutas) en vaso de 10 onzas con un aperitivo tamaño individual (pastel de pollo). Cien refrigerios por zona, en total 300.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.		

3	300	numero	almuerzo completo porción de sopa (crema de verduras) y bandeja (porción de arroz (blanco), proteína (cerdo (200grs), patacón (60 grs), principio (lentejas) (60 grs), ensalada de verduras (60 grs) y De fruta en agua, cualquiera de las siguientes opciones: mango o mora en vaso de 10 onzas. Cien almuerzos por zona, en total 300.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asis.		
4	2	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide el diagnostico productivo del sector ganadero del departamento. Profesional por 2 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asis.		
5	1	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterización productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 1 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asis.		
6	3	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterización productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 3 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asis.		
7	4	numero	Diagramación e impresión del documento final	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asis.		
VALOR TOTAL						

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envía el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar más items, agregar más filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 ítems del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACIÓN DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA		
TELÉFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRÓNICO		FIRMA

PRESERVAR COLOMBIA

Gestión Empresarial

Mocoa, 26 de agosto de 2024

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
26 AGO 2024
Nº Registro
Recibido Sandra
3:03pm

Ingeniero:
CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental
Ciudad.

Asunto: Cotización

Cordial Saludo.

De acuerdo con su solicitud hago llegar a ustedes cotización de los insumos y servicios solicitados para ejecución del proyecto.

Los valores cotizados incluyen IVA, gastos de transporte hasta el lugar de entrega establecido, gastos de legalización y demás impuestos de ley.

A continuación, anexo relación de servicios, materiales e insumos en el Anexo A

Hernando Eraso
Coordinador técnico

San Juan de Pasto: Mz. A casa 4 Conjunto Santa Catalina
Teléfono: 0927228858 _ 3126903755
Correo electrónico: preservarcolombia@gmail.com

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	3	numero	Alquiler de auditorio, sonido, sillas, videobeam y papelería, para 3 sesiones (Sibundoy, villagarzón y Puerto asís) de socialización y recopilación de información, en la construcción del documento de lineamientos de política pública, con productores ganaderos (comités, asociaciones y productores independientes) en el alto (Santiago, Colon, Sibundoy y San Francisco), medio (Puerto Guzmán, villagarzón y Mocoa) y bajo (Pto. Asís, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Leguizamo y Puerto Asís) Putumayo.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.	$ 2.600.000	$ 7.800.000
2	300	numero	Refrigerio: Bebida natural (jugo de frutas) en vaso de 10 onzas con un aperitivo tamaño individual (pastet de pollo). Cien refrigerios por zona, en total 300.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.	$ 14.000	$ 4.200.000
3	300	numero	almuerzo completo porción de sopa (crema de verduras) y bandeja (porción de arroz (blanco), proteina (cerdo (200grs), patacón (60 grs), principio (lentejas) (60 grs), ensalada de verduras (60 grs) y De fruta en agua, cualquiera de las siguientes opciones: mango o mora en vaso de 10 onzas. Cien almuerzos por zona, en total 300.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.	$ 25.000	$ 7.500.000
4	2	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide el diagnostico productivo del sector ganadero del departamento. Profesional por 2 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.	$ 4.500.000	$ 9.000.000

5	1	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterización productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 1 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.	$ 4.300.000	$ 4.300.000
6	3	mes	Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterización productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 3 meses.	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.	$ 4.000.000	$ 12.000.000
7	4	numero	Diagramación e impresión del documento final	Municipios de Sibundoy, villagarzón y Puerto Asís.	$ 600.000	$ 2.400.000
VALOR TOTAL						**$ 47.200.000**

Nota 1: El solicitante (secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envía el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar más ítems, agregar más filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 ítems del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS	Hernando Erazo
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Coordinador técnico
NOMBRE DE LA EMPRESA	Preservar Colombia
No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	9000256328
TELÉFONO CONTACTO	3126903755
CORREO ELECTRÓNICO	preservarcolombia@gmail.com

FIRMA

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 2024006860148 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 3/10/2024

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 50.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE				
RECURSOS OTRAS ENTIDADES				
TOTALES	**$ 50.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO $ 50.000.000,00 **VIGENCIA DE LOS RECURSOS** 2024

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☐
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	**$ 50.000.000,00**	ACTO ADMINISTRATIVO	Resolución No.244 del 21/08/24

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: **SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 – 2027)**

DESAFÍO TERRITORIAL	01	Un campo productivo para la gente
COMPONENTE	17	Fortalecimiento del Sector Rural
PROGRAMA	08	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
PRODUCTO	016	Documentos de lineamientos técnicos
INDICADOR	170801600	Documentos de lineamientos técnicos elaborados
META		1

PRIMERA VEZ ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Carlos Quintero Guerrero como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Dptal del 24/09/2024

Observaciones:

Actualización 1: Se realiza cargue de recursos asignados en plataforma SUIFP Territorio.

RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solis Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	07 de octubre de 2024
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
DIRIGIDO A:	Secretaría de Servicios Administrativos - Almacén Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC	81141601 90101600 80111600 80101600 70121700	
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	10	
Duración estimada del contrato	3 Meses	
Modalidad de selección	CCE-10	
Fuente de los recursos	0	
Valor total estimado	$50.000.000.00	
¿Se requieren vigencias futuras?	0	
Estado de solicitud de vigencias futuras	0	
Datos de contacto del responsable	CARLOS DIEGO QUINTERO	

07 OCT 2024
Silent A
8:33 am

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.

*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "**ANTERIOR Y ACTUAL**".*

CERTIFICAR:

OBJETO: FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERIA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZONICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

- QUIEN SOLICITA.

CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

San Miguel Agreda de Mocoa, 7 de octubre de 2024

LA SUSCRITA ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2024 la siguiente descripción.

Códigos UNSPSC	Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
81141601;90101600;80111600;80101600;70121700	Formulación de los lineamientos para la reconversión de la ganadería bovina hacia el desarrollo de sistemas sostenibles con enfoque de paisajes, recursos zoogenéticos y carbono neutralidad en la región andino amazónica del departamento del Putumayo	3	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	50.000.000

Unidad de contratación (referencia)	**OFICINA DE CONTRATACION**
Nombre del Responsable	**CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO**
Correo electrónico del responsable	carlos.quintero@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: **CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO**
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental

YENNY ALEXANDRA REVELO CUESVAS
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Yenny Alexandra Revelo C.	SSAD	Almacenista Departamental	Almacén Departamental	Firma:

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SHD-001
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 01
		FECHA: 25/03/2015

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Fecha de solicitud: 08 de octubre del 2024

OBJETO:

FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJES, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
0301 - 0.2.3.01.17.08.016.1.2.3.2.02.01.002 - 1002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	ICLD	$ 50.000.000,00

Se recomienda diligenciar todas las casillas y si es para proyectos de inversión favor anexar copia del correspondiente Registro del Banco de Proyectos o de lo contrario será devuelta su solicitud.

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
PRESUPUESTO
CORRESPONDENCIA
08 OCT 2024
Firma:
Registro:

03 OCT 2024
8-10-2024

CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT. 800094164-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5290**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 08 oct 2024

Objeto: FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJES, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO BPIM 2024006860148
Solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Somos El Gobierno De La Gente-Gas 0301 - 0.2.3.01.17.08.016.1.2.3.2.02.01.002 - 1002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	50.000.000.00
	TOTAL CERTIFICADO	50.000.000.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Profesional Especializada Presupuesto

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

San Miguel Agreda de Mocoa, Noviembre de 2024

Doctor:
EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA
Secretario de Servicios Administrativos Departamental
Decreto 075 del 28/02/2023
Mocoa-Putumayo
E. S. D.

Cordial saludo,

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto No. 1082 del 2015 y demás normas aplicables, se presenta el siguiente **ESTUDIO PREVIO** requerido para el adelantamiento del proceso de selección y la posterior suscripción de un contrato denominado **"FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Gobernación del Departamento del Putumayo, a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo ha priorizado el proyecto **"FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, registrado en el Banco de Programas y Proyectos con BPIN 2024006860148 del 03 de octubre de 2024 y siguiendo las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto y anexos correspondientes del presente proceso.

La ganadería, a pesar de su importancia y del papel tan relevante como actividad económica, ha sido señalada como una de las principales causas de la transformación de los ecosistemas naturales, muchas áreas boscosas han sido modificadas a áreas de pasturas debido a su expansión.

El sector pecuario contribuyó con el 28,9 % del sector agropecuario (DANE, 2020). En este marco, la ganadería es una de las actividades agropecuarias de mayor importancia en Colombia, se estima que participó con el 48,7 % del PIB pecuario y generó cerca de 810.000 empleos directos y más de 1 millón de empleos indirectos.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

El departamento del Putumayo, para el año 2019, contó en total con 306 918 bovinos (ICA, 2020), los cuales se distribuyeron en 196 593 hembras, siendo este el 64,05 %, y 110 325 machos, lo cual equivale al 35,95 %.

El Departamento del Putumayo contó con 10 411 fincas para el año 2019, las cuales se distribuyeron en 8947 fincas que tenían entre 1 y 50 animales y pertenecen a un 85,9 %, 902 fincas que poseían entre 51 y 100 animales y corresponden al 8,7 %, 538 fincas en donde se encuentran entre 101 y 500 animales y equivalen al 5,2 %, y 24 fincas que cuentan con más de 500 animales y representan un 0,2 %.

En referencia con el municipio de Mocoa, existen 18.000 hectáreas en pastos naturales y artificiales, que significan el 17,7% del total del área municipal. Entre las variedades encontradas de pastos están la grama, el imperial, la mica, el braquiaria decumbes y braquiaria humidicola y se presenta como promisoria el King grass o caña japonesa[1].

La capacidad de carga promedio actual es de 0,7 cabezas por hectárea, inferior al promedio potencial de 1.3. La participación por tipos de producción de ganado bovino es: el 28% ceba integral con cruce Cebú x Pardo; el 60% es Doble propósito Cruce Normando x Holstein y el 12%, Leche especializada, Cruce Holstein[2].

Como se menciona anteriormente, la carga promedio actual es de 0,7 cabezas por hectárea la que se considera bajo, aunado a esto la falta de control de malezas y fitosanitarios en una explotación ganadera tiene un impacto directo y negativo en la productividad y la economía de la actividad.

Las malezas compiten con los pastos cultivados por agua, luz solar y nutrientes del suelo, lo que reduce el crecimiento y la calidad del forraje disponible para el ganado, adema muchas malezas contienen sustancias tóxicas o antinutricionales que pueden afectar la salud y el rendimiento del ganado, reduciendo su ganancia de peso y producción de leche. La competencia por nutrientes y la producción de alelopatía por parte de algunas malezas pueden contribuir a la degradación de los suelos, reduciendo su capacidad productiva a largo plazo.

Las malezas pueden servir como hospederas de plagas y enfermedades que afectan al ganado, generando pérdidas económicas por tratamientos veterinarios y mortalidad, además de influir en el área en el área disponible para el pastoreo, limitando la capacidad de carga de la finca.

En resumen, la falta de control de malezas y fitosanitarios en una explotación ganadera tiene un impacto negativo en múltiples aspectos, desde la reducción de la producción y la calidad del forraje, hasta el aumento de los costos de producción y la disminución del valor de la finca. Por lo tanto, es fundamental implementar prácticas de manejo adecuadas para mantener los pastizales en óptimas condiciones y garantizar la sostenibilidad de la producción ganadera.

[1] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Perfil Productivo del municipio de Mocoa. 2020.
[2] Ídem

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ANTECEDENTES:

Implementar prácticas de control de malezas es esencial para garantizar la productividad, sostenibilidad y rentabilidad en actividades ganaderas. Estas prácticas mejoran la productividad y calidad del forraje al reducir la competencia por recursos esenciales como agua, luz y nutrientes, lo que resulta en un mayor rendimiento y rentabilidad.

También ayudan a mantener la fertilidad del suelo y prevenir la erosión, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental. Además, el control de malezas reduce los riesgos de intoxicación y problemas de salud en el ganado al eliminar plantas tóxicas, asegurando una alimentación adecuada y mejorando la producción de carne y leche.

Estas prácticas también interrumpen los ciclos de plagas y enfermedades, que a menudo utilizan las malezas como hospedadoras, y forman parte integral del manejo integrado de plagas y cultivos (MIP), promoviendo un enfoque holístico y sostenible.

El control de malezas protege la biodiversidad del agroecosistema al favorecer especies vegetales y animales beneficiosas y mantener hábitats equilibrados. Los métodos de control incluyen el deshierbe manual y el uso de maquinaria agrícola (control mecánico), la aplicación de herbicidas (control químico), la introducción de enemigos naturales de las malezas (control biológico), y prácticas culturales como la rotación de cultivos y el uso de coberturas vegetales. En conjunto, estas estrategias aseguran sistemas de producción ganadera saludables, productivos y sostenibles a largo plazo.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

Inexistencia de lineamientos que direccionen las estrategias de reconversión ganadera y adopten sistemas sostenibles de producción de ganadería bovina en el departamento del Putumayo.

El panorama actual se caracteriza por la inexistencia de un marco normativo específico para la reconversión ganadera en el Putumayo. Las políticas nacionales existentes, como la Resolución 000126 que tiene como principal objetivo implementar la Política de Ganadería Bovina Sostenible - (GBS 2022-2050), si bien esboza lineamientos generales, no se adaptan a las condiciones socioeconómicas y ambientales particulares del departamento, esta falta de especificidad dificulta su implementación efectiva en el contexto local.

El sector ganadero del departamento del Putumayo enfrenta un desafío crucial debido a la carencia de lineamientos que guíen las estrategias de reconversión ganadera hacia sistemas sostenibles de producción de ganadería bovina. Esta situación ha generado un escenario complejo en el que la falta de directrices claras ha impactado negativamente tanto en los productores ganaderos como en el entorno ambiental de la región. La ausencia de lineamientos específicos ha dado lugar a un panorama donde las prácticas convencionales de producción de ganado bovino continúan predominando, lo que resulta en consecuencias adversas para la sostenibilidad ambiental, la eficiencia productiva y el bienestar animal en el departamento.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

La problemática se manifiesta en múltiples facetas, desde la baja productividad y rentabilidad de los ganaderos hasta la degradación ambiental y la falta de resiliencia frente a los desafíos climáticos. La inexistencia de lineamientos para la reconversión ganadera ha contribuido a un escenario donde las prácticas tradicionales no solo limitan el potencial productivo de la ganadería en la región, sino que también generan impactos negativos en el medio ambiente. La deforestación, la contaminación del agua, la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo son algunas de las consecuencias directas de la falta de orientación en la adopción de sistemas sostenibles de producción de ganadería bovina.

Los ganaderos del Putumayo se encuentran en una encrucijada donde la falta de lineamientos claros dificulta la implementación de prácticas más sostenibles que podrían mejorar su productividad, rentabilidad y resiliencia a largo plazo. La ausencia de directrices específicas sobre cómo transitar hacia sistemas de producción más amigables con el medio ambiente y socialmente responsables ha dejado a los productores en una posición vulnerable, enfrentando desafíos como la baja rentabilidad, y la estigmatización de una actividad productiva con alto impacto ambiental.

En términos ambientales, la ganadería convencional en el Putumayo ha tenido un impacto significativo en los recursos naturales y la biodiversidad de la región. La falta de lineamientos que promuevan la adopción de prácticas agroecológicas, como la rotación de cultivos, el manejo integrado de pasturas, la agroforestería y los sistemas silvopastoriles, ha perpetuado un modelo de producción ganadera que contribuye a la deforestación y la degradación ambiental. La necesidad de lineamientos claros se vuelve imperativa para orientar a los ganaderos hacia sistemas más sostenibles que no solo reduzcan el impacto negativo de la ganadería en el ecosistema local, sino que también promuevan la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad en la región.

En este contexto, la urgencia de establecer lineamientos que direccionen las estrategias de reconversión ganadera en el departamento del Putumayo hacia sistemas sostenibles de producción de ganadería bovina se vuelve evidente. Estos lineamientos deben abarcar aspectos clave como la promoción de prácticas agroecológicas, el manejo sostenible del suelo, el bienestar animal, la diversificación de ingresos y el acceso a mercados por servicios ambientales y sistemas productivos bajos en emisiones con alto potencial de captura de carbono. La implementación de directrices claras no solo beneficiaría a los ganaderos al mejorar su productividad y rentabilidad, sino que también contribuiría a la conservación del medio ambiente, la promoción de la sostenibilidad y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en el departamento del Putumayo.

En este contexto, la Gobernación del Putumayo a través de las áreas encargadas, vemos la necesidad de acudir a presentar esta propuesta de proyecto llamado **"FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Objetivo General – Propósito

Formular los lineamientos para la reconversión de la ganadería bovina hacia el desarrollo de sistemas sostenibles con enfoque de paisaje, recursos zoogenéticos y carbono neutralidad en la región andino-amazónica del departamento del Putumayo.

Objetivos Específicos

- Fomentar la participación y construcción de propuestas orientadas a la producción animal sostenible por medio de la creación de la mesa de ganadería sostenible del departamento.
- Incrementar los niveles de transferencia, adopción y aplicación de procesos y practicas sostenibles en los modelos ganaderos del departamento por medio de la adopción de los lineamientos de reconversión de la ganadería bovina en el departamento.

Población Objetivo de la Intervención

1.1 Población objetivo de la intervención

Número de personas afectadas: 8187 productores ganaderos. Fuente de información: Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, CENSO PECUARIO NACIONAL AÑO 2024.

1.1.1 Características demográficas de la Población

Se describe los representantes de los comités ganaderos del Putumayo, quienes serán los delegados y participantes de las mesas subregionales de creación y validación de los lineamientos de política de ganadería sostenible para el departamento, al igual que asociaciones y comités municipales no afiliados a la corporación ganadera del putumayo COGAMAYO.

CLASIFICACIÓN	DETALLE	No. DE PERSONAS	FUENTE DE INFORMACIÓN
Genero	Hombre	230	SDAMA
Genero	Mujer	70	SDAMA
Indígenas		12	SDAMA
campesino		288	SDAMA
Victimas		0	SDAMA
Personas con discapacidad		0	SDAMA
Edad de 20 a 59 años		282	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente 2024
Mayo de 60 años		18	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente 2024

Fuente de información: Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, 2024.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

El presente proyecto se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de la Gobernación del Putumayo bajo el número de registro BPIN 2024006860148 del 03 de octubre de 2024

El proyecto se enmarca con el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo 2024-2027 "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE"

PLAN DE DESARROLLO:	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE"
DESAFIO TERRITORIAL	UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE.
COMPONENTE:	Fortalecimiento del Sector Rural
PROGRAMA:	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
PRODUCTO:	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
INDICADOR DE PRODUCTO	Proyectos productivos cofinanciados.
PROYECTO:	**"FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO-AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

Que, visto lo anterior, la necesidad planteada se satisface mediante la realización de un **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** para la ejecución del proyecto **"FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO-AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, mediante la modalidad de mínima cuantía, establecida en el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se convocara públicamente a todos los potenciales oferentes interesados a brindar sus servicios .

1.1 LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La necesidad se satisface con la celebración de un contrato cuyo objeto es de gran importancia para apoyar a los pequeños productores ganaderos del departamento del Putumayo, por lo tanto, el producto principal de su ejecución es un documento de política pública, el cual será presentado como ordenanza departamental y permitirá hacer parte del plan de acción nacional de ganadería bovina sostenible, con miras a la gestión de recursos del orden nacional y por medio de cooperación internacional. Todo esto, mediante la ejecución del proyecto denominado **"FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO-AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** y se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de la Gobernación del Putumayo bajo el número de registro BPIN 2024006860148 del 03 de octubre de 2024

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO-AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

2.1.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la secretaría ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

El objeto del Contrato está codificado en alguno o alguno de los siguientes clasificadores de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
70	12	17	00	Gestión ganadera
70	12	16	00	Industria ganadera
93	14	16	00	Desarrollo Rural
93	14	21	00	Desarrollo Regional
84	10	15	00	Asistencia de Desarrollo
81	14	16	00	Manejo Cadena de Suministros

2.2 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Profesional Especializada del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien y servicio a adquirir realizado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ANALISIS DE MERCADO	COTIZACIÓN 1. COGAMAYO	COTIZACIÓN 2. ECOFOREST	COTIZACIÓN 3. PRESERVAR	VALOR PROMEDIO					
Actividad 1: Recolectar informacion									
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1. LOGISTICA										
Alquiler de auditorio, sonido, sillas, videobeam y papeleria, para 3 sesiones (Sibundoy, Villagarzon y Puerto Asis) de socialización y recopilación de información,en la construcción del documento de lineamientos de política pública, con produtores ganaderos (comites, asociaciones y productores independientes) en el alto (Santiago, Colon, Sibundoy y San Francisco), medio (Puerto Guzman,Villagarzon y Mocoa) y bajo (Pto. Asis, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo, Puerto	numero	3	2.500.000	7.500.000	$ 2.400.000	$ 7.200.000	$ 2.600.000	$ 7.800.000	$ 2.500.000	$ 7.500.000

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Leguizamo y Puerto Asís) Putumayo. por cada seccion asistiran 100 productores para un total de 300 personas.										
Refrigerio: Bebida natural (jugo de frutas) en vaso de 10 onzas con un aperitivo tamaño individual (pastel de pollo). Cien refrigerios por zona, en total 300.	numero	300	15.000	4.500.000	$ 16.000	$ 4.800.000	$ 14.000	$ 4.200.000	$ 15.000	$ 4.500.000
Almuerzo completo porción de sopa (crema de verduras) y bandeja (porción de arroz (blanco), proteína (cerdo (200grs), patacón (60 grs), principio (lentejas) (60 grs), ensalada de verduras (60 grs) y De fruta en agua, cualquiera de las siguientes opciones: mango o mora en vaso de 10 onzas.Cien almuerzos por zona, en total 300.	numero	300	26.000	7.800.000	$ 27.000	$ 8.100.000	$ 25.000	$ 7.500.000	$ 26.000	$ 7.800.000
1.2. MANO DE OBRA CALIFICADA										

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide el diagnostico productivo del sector ganadero del departamento. Profesional por 2 meses.	mes	2	4.400.000	8.800.000	$ 4.300.000	$ 8.600.000	$ 4.500.000	$ 9.000.000	$ 4.400.000	$ 8.800.000
Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterizacion productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 1 meses.	mes	1	4.400.000	4.400.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.300.000	$ 4.300.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000
Subtotal				**33.000.000**		**$ 33.200.000**		**$ 32.800.000**		**$ 33.000.000**
Actividad 2: Recolectar informacion										

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

PROFESIONAL con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible , que recopile la informacion y consolide los productos descritos en el procedimiento metodologico.Profesional por 3 meses	mes	3	5.000.000	15.000.000	6.000.000	18.000.000	4.000.000	12.000.000	5.000.000	**15.000.000**
Diagramación e impresion del documento final	numero	4	500.000	2.000.000	400.000	1.600.000	600.000	2.400.000	500.000	**2.000.000**
Subtotal				**$ 17.000.000**		**$ 19.600.000**		**$ 14.400.000**		**$ 17.000.000**
TOTAL PROYECTO				**$ 50.000.000**		**$ 52.800.000**		**$ 47.200.000**		**$ 50.000.000**

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

DISEÑO METODOLÓGICO

Para el desarrollo del proyecto se estableció:

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA UNA GANADERÍA SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Descripción de las alternativa

Para el desarrollo de este proyecto se deben considerar lo siguiente:

El desarrollo de la actividad 1. Reconocer y articular las agremiaciones de productores ganaderos y la institucionalidad publica, privada y de cooperación internacional en torno a la producción sostenible, se requiere:

- Una consultoría empresarial de persona jurídica, que cuente con un Profesional en Zootecnia, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y afines con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible y experiencia especifica en asistencia técnica en escenarios de producción animal sostenible, debe conocer la resolución 00126 de 2022 (Vinculación por 3 meses), quien se encargará de realizar la consolidación de la caracterización y diagnóstico del sector ganadero del departamento del Putumayo.

- Alquiler de auditorio, media jornada con 30 sillas, videobeam para 1 sesión de socialización y recopilación de información y la metodología de construcción del documento de lineamientos de política pública, en los municipios de: Sibundoy, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Asís y Valle del Guamuez. Cada reunión se realizará de manera independiente.

- Refrigerio: Bebida natural (jugo de frutas) en vaso de 10 onzas con un aperitivo tamaño individual (pastel de pollo, croissant, sándwich de jamón y queso, empanadas o arepas rellenas), almuerzo completo porción de sopa (crema de verduras, sopa de verduras, sancocho, consomé de pollo, caldo de costilla, ajiaco, crema de pollo, frijolada) y bandeja (porción de arroz (blanco, verde, rojo, con frutos secos), proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (200grs), papa al vapor o frita, patacón o plátano o spaguetti (60 g), principio (lentejas, frijol o garbanzo) (60 g), ensalada de verduras o frutas (60 g) y De fruta en agua, cualquiera de las siguientes opciones: mango, lulo, mora, maracuyá, piña, fresa, guanábana en vaso de 10 onzas. La totalidad de refrigerios y almuerzos completos por municipio es la siguiente: Sibundoy: 50, Villagarzón: 40, Puerto Guzmán: 40, Puerto Asís: 50 y Valle del Guamuez: 50, para un total de 230 unidades en las diferentes reuniones.

Para el desarrollo de la actividad 2. Consolidar los lineamientos que permitan la implementación de acciones de reconversión ganadera con criterios de sostenibilidad y competitividad en la región, se requiere:

- Una consultoría empresarial de persona jurídica, que cuente con un Profesional en Zootecnia, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y afines con experiencia mínima de 3 años en procesos de

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ganadería sostenible y experiencia especifica en asistencia técnica en escenarios de producción animal sostenible, debe conocer la resolución 00126 de 2022 (Vinculación por 3 meses), quien se encargará de realizar el análisis, consolidación y formulación de los lineamientos técnicos para promover una ganadería bovina sostenible del departamento.

- Contratar la diagramación diseño e impresión de cuatro ejemplares del documento de lineamientos técnicos de ganadería bovina sostenible para el departamento del Putumayo.

1. **3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

3.2. OBLIGACIONES GENERALES

N°	DESCRIPCIÓN
1.	Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Estudio Previo, Invitación Pública y demás documentos que hagan parte.
2.	El contratista debe cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en el proyecto, los estudios previos, la invitación publica, demás documentos relacionados y el contrato, ejecutando todas las obligaciones que se encaminen a dar cumplimiento al contrato.
3.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
4.	Velar y custodiar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la Entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
5.	No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los contratistas y/o compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
6.	Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
7.	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
8.	Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc....) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
9.	Contratar durante la ejecución del contrato, el personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuestos debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a las personas que está reemplazando.
10.	Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.
11.	Cumplir con los pagos u obligaciones del Sistema integral de Seguridad Social. El contratista deberá anexar certificación de encontrarse a PAZ Y SALVO en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, ICBF, y SENA de sus empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales,

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

o por el representante legal del contratista conforme Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.
12. Entregar de manera inmediata al supervisor, toda la información, documentos que este en cualquier tiempo le solicite.
13. Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
14. El contratista se obliga a emplear personal apto, capacitado y con experiencia para cada tipo de trabajo, con el fin de que las actividades se ejecuten de forma segura, técnica y eficiente.
15. Informar a la entidad cualquier cambio en la persona que representa al contratista en la ejecución y Administración del contrato, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones.
16. Entregar de manera inmediata al supervisor, toda la información y/o documentos que este solicite en cualquier tiempo.
17. Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
18. Pagar los tributos que para el efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad del Departamento del Putumayo y demás normas vigentes que regulan en materia de contratación.
19. Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.

3.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

N°	DESCRIPCIÓN
1.	Dar cumplimiento al objeto del contrato y actividades a desarrollar teniendo en cuenta las directrices y recomendaciones de la Gobernación del Putumayo y del supervisor del contrato, cumplir la ejecución con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Departamento del Putumayo. En consecuencia, el contratista será el responsable de todo el personal que emplee para el desarrollo del objeto contratado y serán de su cargo el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
2.	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con la Metodología General Ajustada – MGA, Perfil del Proyecto, el estudio previo, especificaciones técnicas, y la oferta presentada a la Gobernación del Putumayo.
3.	Realizar las actividades de acuerdo al cronograma del proyecto, presentando los soportes de ejecución como listado de asistencia por actividad ejecutada el cual deberá contener como mínimo los siguientes datos: Objeto del proyecto, objeto de la actividad, fecha especificada en día/mes/año, nombre, apellidos, identificación con cedula de ciudadanía, teléfono o número de celular, firma de los beneficiarios del proyecto y registro fotográfico con la descripción de la actividad, informe a detalle del procedimiento y metodología del desarrollo, logros, recomendaciones y registro fotográfico con la descripción de la actividad
4.	Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales en Medio físico y magnético que incluyan los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contables resultantes de la ejecución de todas las actividades del proyecto, estos informes deberán contar con la aprobación del supervisor del contrato
5.	Los registros de las diferentes actividades, así como la entrega de elementos deben contener nombres y apellidos, número de identificación y numero de contacto legibles

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

7. Presentar Informe final o cuando el supervisor del contrato los exija en el que cl cuenta de las obligaciones y actividades contractuales ejecutadas. Deberá anexarse a dicho informe un listado de asistentes y/o personas beneficiarias y un registro fotográfico de ello, además de otros documentos que soporten las actividades ejecutadas
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental en su calidad de supervisora del contrato.
9. Garantizar que los materiales, equipos y servicios que se utilicen en la ejecución del sub proyecto deberán ser de primera calidad en su género, adecuado al objeto que se destinó y encontrarse libre de defectos, nuevos y en perfecto estado, el contratista se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y equipos que se requieran así mismo mantener estricto cumplimiento de entrega con forme a los cronogramas indicados; y se deben presentar soportes de entrega y pago (facturas, cuentas de cobro, actas de entrega, registro fotográfico).
10. Conseguir y entregar en el sitio indicado y de manera oportuna todos los materiales, equipos y servicios que se requieran para el desarrollo de las actividades del subproyecto para no retrasar el avance de las actividades.
11. Programar las actividades que se deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
12. El contratista se responsabilizará por la protección, conservación y correcto uso de los materiales, equipos y servicios hasta la entrega y recibo final a satisfacción por parte de los beneficiarios y la entidad.
13. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el contrato.
14. El contratista está obligado a dar ingreso a Almacén Departamental, los bienes de consumo y devolutivos adquiridos en la ejecución de este contrato además de la presentación de la documentación requerida para tal fin
15. Todos los elementos y materiales contenidos en la ficha técnica deberán ser entregados en el lugar del evento y/o bajo las recomendaciones e instrucciones del supervisor, previa nota de ingreso a la Oficina de Almacén Departamental
16. Dar estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia, cumplimiento en los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato
17. Las demás que por ley o contrato le correspondan

3.4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

1	Realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera a la ejecución de las actividades del contratista, por medio de un funcionario designado para tal fin
2	Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, de manera directa e indirecta
3	Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
4	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRAT1STA.
5	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en los documentos que hacen parte del contrato
6	Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos legales.
7	Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecuci6n del contrato.
8	Suscribir las actas de inicio, recibo parcial, de finalización y liquidación

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR. Se realizó en el anexo uno del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

El costo probable del Contrato de Prestación de Servicios, es la suma de hasta: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos

Nota 1: Por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el decreto 1082 de 2015. No obstante, lo anterior, el contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.
Nota 2: La Gobernación del Departamento del Putumayo pagara únicamente por los bienes y servicios efectivamente prestados

4.2. ESTUDIO ECONÓMICO: Los precios unitarios para la realización de actividades que se encuentran establecidas en el proyecto con Registro BPIN 2024006860148 del 03 de octubre de 2024, se obtienen del promedio de las cotizaciones presentadas por las siguientes empresas; **COGAMAYO, ECOFOREST, PRESERVAR.** que a continuación se relacionan y que permitió presupuestar el valor del proyecto y por ende del contrato de prestación de compraventa a todo costo en: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ANALISIS DE MERCADO	COTIZACIÓN 1. COGAMAYO				COTIZACIÓN 2. ECOFOREST		COTIZACIÓN 3. PRESERVAR		VALOR PROMEDIO	
Actividad 1: Recolectar informacion										
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1. LOGISTICA										
Alquiler de auditorio, sonido, sillas, videobeam y papeleria, para 3 sesiones (Sibundoy, Villagarzon y Puerto Asis) de socialización y recopilación de información,en la construcción del documento de lineamientos de política pública, con produtores ganaderos (comites, asociaciones y productores independientes) en el alto (Santiago, Colon, Sibundoy y San Francisco), medio (Puerto Guzman,Villagarzon y Mocoa) y bajo (Pto. Asis, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto	numero	3	2.500.000	7.500.000	$ 2.400.000	$ 7.200.000	$ 2.600.000	$ 7.800.000	$ 2.500.000	$ 7.500.000

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Caicedo, Puerto Leguizamo y Puerto Asís) Putumayo. por cada seccion asistiran 100 productores para un total de 300 personas.										
Refrigerio: Bebida natural (jugo de frutas) en vaso de 10 onzas con un aperitivo tamaño individual (pastel de pollo). Cien refrigerios por zona, en total 300.	numero	300	15.000	4.500.000	$ 16.000	$ 4.800.000	$ 14.000	$ 4.200.000	$ 15.000	$ 4.500.000
Almuerzo completo porción de sopa (crema de verduras) y bandeja (porción de arroz (blanco), proteína (cerdo (200grs), patacón (60 grs), principio (lentejas) (60 grs), ensalada de verduras (60 grs) y De fruta en agua, cualquiera de las siguientes opciones: mango o mora en vaso de 10 onzas.Cien almuerzos por zona, en total 300.	numero	300	26.000	7.800.000	$ 27.000	$ 8.100.000	$ 25.000	$ 7.500.000	$ 26.000	$ 7.800.000
1.2. MANO DE OBRA CALIFICADA										

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide el diagnostico productivo del sector ganadero del departamento. Profesional por 2 meses.	mes	2	4.400.000	8.800.000	$ 4.300.000	$ 8.600.000	$ 4.500.000	$ 9.000.000	$ 4.400.000	$ 8.800.000
Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterizacion productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 1 meses.	mes	1	4.400.000	4.400.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.300.000	$ 4.300.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000
Subtotal				**33.000.000**		**$ 33.200.000**		**$ 32.800.000**		**$ 33.000.000**
Actividad 2: Recolectar informacion										

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

PROFESIONAL con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible , que recopile la informacion y consolide los productos descritos en el procedimiento metodologico.Profesional por 3 meses	mes	3	5.000.000	15.000.000	6.000.000	18.000.000	4.000.000	12.000.000	5.000.000	**15.000.000**
Diagramación e impresion del documento final	numero	4	500.000	2.000.000	400.000	1.600.000	600.000	2.400.000	500.000	**2.000.000**
Subtotal				**$ 17.000.000**		**$ 19.600.000**		**$ 14.400.000**		**$ 17.000.000**
TOTAL PROYECTO				**$ 50.000.000**		**$ 52.800.000**		**$ 47.200.000**		**$ 50.000.000**

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

5. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas, de conformidad en los planes de inversión y la asignación del presupuesto para el año 2024, la Gobernación del Putumayo ha establecido el valor del presupuesto oficial en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE**, el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los servicios que requiera la La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, hasta agotar los recursos asignados. De acuerdo al siguiente detalle:

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de mínima cuantía que se adelanta, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos superiores a los costos de promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

- IVA – 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
- Retención de la fuente – Le será aplicable en lo concerniente a la retención en la fuente lo establecido por las leyes que regulan la materia.
- Seguridad Social: El contratista debe pagar seguridad sgocial y parafiscal según corresponda.
- Pólizas – conforme a lo establecido en los estudios previos.
- Estampillas.

6. AMPARO PRESUPUESTAL:

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la profesional especializada de presupuesto así:

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución del futuro contrato, la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE**, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la profesional especializada de la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: **0301-0.2.3.01.17.02.009.2.2.3.2.02.01.000-1002**

CONCEPTO: **"FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

VALOR: **$ 50.000.000**

No. de CDP	**5290**	**F/Expedición**	08/10/2024	**Vigencia**	31/12/2024

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

7. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de la Gobernación del Putumayo, será contado a partir de la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato, hasta por **Tres (03) meses** o hasta cumplir con las obligaciones contractuales en un 100%. El cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

9. PLAZO DE LIQUIDACIÓN: Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a la liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previstos en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O EJECUCIÓN

La Administración central del departamento del Putumayo requiere que los servicios contratados se presten en los Trece municipios del Departamento de Putumayo, Colón, Sibundoy, San Francisco, Santiago, Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguízamo, Orito, San Miguel y Valle del Guamuez.

El proceso ingreso y egreso de los bienes resultantes del proyecto se tramitarán en la oficina del almacén Departamental de Mocoa, Putumayo-Colombia:

Para todos los efectos, se establece como domicilio contractual el municipio de Mocoa (P).

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

11.**FORMA DE PAGO.**

La Gobernación del Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

La Entidad Estatal pagara mediante pagos parciales por los bienes y servicios efectivamente suministrados.

PAGOS PARCIALES: Hasta el 90% del valor del contrato, se cancelara mediante la presentación de actas de recibo parciales de las actividades, para lo cual se reunirán con el Contratista y el Supervisor, efectuaron las mediciones a que haya lugar y, prepararon el acta y certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a los bienes y servicios debida y efectivamente entregados y/o prestados, además de la presentación de un acta parcial por parte del contratista para cada pago junto con los soportes de ejecución (Como el listado de asistencia de cada evento, reunión, encuentro y la certificación de cumplimiento expedida por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente que recibe el servicio, fotografías, videos, actas de recibo a satisfacción y demás soportes que la supervisión considere pertinentes). Adicionalmente se deberá allegar, la factura o cuenta de cobro e informe de supervisión y cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, con los soportes de encontrarse al día en pagos de salarios y prestaciones sociales del personal a cargo.

Cada solicitud de pago deberá estar acompañada por el comprobante que acredite los aportes correspondientes a cada mes ejecutado, asumidos por parte del contratista, al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda, junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya presentado y radicado el informe de avance de ejecución, certificaciones de cumplimiento y correspondientes soportes de pago de seguridad social y parafiscal, a la dependencia correspondiente.

PAGO FINAL: El último pago será del diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, se realizará previa suscripción del acta de recibo final, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, informe final del contratista con los soportes de ejecución correspondientes (facturas, listado de asistencia, actas de recibo a satisfacción, fotografías, videos y certificación expedida por la Secretarla que recibió el servicio, y los soportes que la supervisión considere pertinentes), informe de supervisión y cumplimiento, acta de liquidación y soportes de pago de seguridad social y parafiscales.

Todas las cuentas de cobro, deberán venir autorizadas por el supervisor con los documentos de soporte que acrediten la ejecución respectiva y los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. Cada cobro debe venir acompañado de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, para lo cual el contratista deberá efectuar la presentación la respectiva factura y/o cuenta de cobro y un informe de ejecución por cada pago, y demás requisitos que exija el supervisor para verificación de los servicios efectivamente prestados.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

La documentación requerida para proceder con el pago debe ser entregada en la Secretarla de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, misma que se describe a continuación:

1. Factura expedida
2. Informes sobre la prestación del servicio
3. Certificación de la cantidad de servicios prestados efectivamente a los beneficiarios del presente proceso de contratación, sin sobrepasar los servicios contratados.
4. Relación de los pagos bancarios efectuados al personal vinculado para la prestación del servicio,
5. Comprobante de pago de aportes al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando corresponda junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
6. Original de las planillas de control de asistencia de los beneficiarios del presente proceso de contratación, del respectivo evento en que se presta el servicio
7. Acta Parcial firmada por el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente del Departamento del Putumayo en calidad de supervisor, en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.
8. Certificación de titular y número de Cuenta Bancaria.

NOTA: el supervisor estará en la facultad de exigir la presentación de documentación adicional que se requiera para verificación de los servicios efectivamente prestados.

El pago depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos e información señalados que en todos los casos deben ser allegados dentro del término establecido para la acreditación de la entrega en el sistema dispuesto para estos efectos, en caso contrario el supervisor informara dicha situación para que se proceda a la declaratoria de incumplimiento por no acreditación de la entrega.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que al Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

12.SUPERVISIÓN

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo del secretario de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, y/o del funcionario que se delegue para tal fin, o quien haga sus veces, quien llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

El supervisor designado llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientara al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que las justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones del contrato exigidas por la Secretaría de Productividad y Competitividad Departamental en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la Ley y los Reglamentos de la entidad.
8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.

13. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

De conformidad con el código de comercio, por la exigencia de las actividades y los productos a realizar y entregar se trata de un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral entre el departamento y el contratista ni prestaciones sociales a favor de este último y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. Por ser un contrato estatal el régimen que rige el

contrato es la Ley 80 de 1993 y en los aspectos no regulados en esta ley se acudirá a la regulación que sobre la materia consagre el Código Civil y el Código de Comercio.

14.ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realiza en el anexo del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

15.GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

La garantía única que presentará EL CONTRATISTA, avalará el cumplimiento por parte suya de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, Art. 7 de la Ley 1150 de 2007, SECCIÓN 3 Art. 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato.	5% del valor total del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.13 del decreto 2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Calidad de bienes	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más a partir de la fecha de su expedición. Artículo 2.2.1.2.3.1.16 decreto 1082 del 2015. Deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminadas a garantizar los riesgos determinados en la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías:

Con el amparo del cumplimiento del contrato, la Entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

De acuerdo con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para la liquidación se exigirá al contratista la **extensión o ampliación**, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

16. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

17. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

18. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

19. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en término perentorio otorgado por la entidad.

20. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

20 .1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (Requisitos habilitantes).

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseña:

1. **OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA**

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

2. **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:**

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

3. **LIBRETA MILITAR**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

4. **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta **(actividades)** y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

5. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

a). PERSONAL JURÍDICA: Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, que contenga en sus fines específicos brindar asistencia técnica para el fortalecimiento a los productores agropecuarios

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de

dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

b). PERSONA NATURAL: Tratándose de persona natural, el oferente, acreditara su capacidad jurídica, con la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con una antelación no mayor a 30 días calendario, anteriores al cierre de prestación de ofertas y sus actividades deben tener relación con el objeto a contratar, lo anterior a fin de garantizar la idoneidad en la ejecución y cumplimiento del contrato así mismo la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de la misma y un (1) año más.

c). CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

6. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

a). PERSONAS NATURALES: Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

b). PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

c). OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 20131120022489l del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 20131120022489l del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(..,) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada."

21.VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la Republica, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a tres meses.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a tres meses.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal).

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Este certificado se obtiene en la página web.

ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como par representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web https://srpsi.polici.gov.co Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

NOTA: La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT -

Se deberá presentar el Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - actualizado.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá presentar el Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.

Si el proceso es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

Se deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos **(REDAM),** de conformidad con lo establecido en la ley 2097 del 02 de julio de 2021.

CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

22. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, la respectiva Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta es la vigencia que en todo caso no podrá ser inferior a tres meses.

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que el referido documento se expresa que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082 de 2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos.

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurando, no estar referida al presente proceso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitara al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta.

23. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: Las condiciones técnicas están constituidas por la descripción detallada de cada bien y/o servicio a adquirir. Se acreditará con la presentación de una ficha técnica de los bienes y servicios ofrecidos conforme a las condiciones exigidas.

24. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO:

Es la experiencia del proponente derivado de los contratos celebrados relacionados con los servicios requeridos en el presente proceso.

EXPERIENCIA GENERAL:

Los proponentes deberán contar con experiencia acreditada debiendo para ello contar con Dos (2) Contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, que tenga como objeto y/o dentro de sus actividades el Fortalecimiento de la Asistencia técnica de la actividad ganadera bovina, el valor de cada contrato deberá ser igual superar el 100% del presupuesto oficial Tasado en SMMLV

25. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO:

El contratista bien sea persona natural o jurídica debe garantizar el siguiente equipo mínimo requerido:

PERSONAL ADMINISTRATIVO (Requisito habilitante)

FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional en Zootecnia, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y afines
EXPERIENCIA	Acreditada mediante certificación o contrato, experiencia mínima de Tres (3) años como mínimo, en la ejecución de actividades relacionadas en procesos de ganadería sostenible, Experiencia en Asistencia Técnica en escenarios de producción animal sostenible.
FUNCIONES	➢ Recopilacion de información y consolidación de los productos descritos en el procedimiento metodologico
CANTIDAD	1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

REQUERIMIENTOS	• Cédula de ciudadanía. • Registro Único Tributario. • Libreta militar cuando aplique. • Antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas. • Diploma y/o acta de grado de título profesional. • Certificaciones de experiencia. • Certificado de formación.

FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional en Zootecnia, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y afines
EXPERIENCIA	Acreditada mediante certificación o contrato, experiencia mínima de Tres (3) años como mínimo, en la ejecución de actividades relacionadas en procesos de ganadería sostenible
FUNCIONES	➢ Realizar la Recopilación la información y consolide el diagnostico productivo del sector ganadero del Departamento
CANTIDAD	1
REQUERIMIENTOS	• Cédula de ciudadanía. • Registro Único Tributario. • Libreta militar cuando aplique. • Antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas. • Diploma y/o acta de grado de título profesional. • Certificaciones de experiencia. • Certificado de formación.

FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional en Zootecnia, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agropecuaria y afines
EXPERIENCIA	Acreditada mediante certificación o contrato, experiencia mínima de Tres (3) años como mínimo, en la ejecución de actividades relacionadas en procesos de ganadería sostenible
FUNCIONES	➢ Recopilacion de información y consolidación de la caracterización productiva del sector ganadero del departamento
CANTIDAD	1
REQUERIMIENTOS	• Cédula de ciudadanía. • Registro Único Tributario. • Libreta militar cuando aplique. • Antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas. • Diploma y/o acta de grado de título profesional. • Certificaciones de experiencia. • Certificado de formación.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: Para el proponente la experiencia se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:

I. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

a. COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
f) Copia de contrato y liquidación

b. CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

II. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para su verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico)

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

26.CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 2° del Decreto 1082 de 2015 es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima.

27.OFERTA ECONÓMICA:

El proponente deberá diligenciar el **Formato No. 4** correspondiente a la **oferta económica.** El proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar **la oferta con menor valor.**

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del **Formato No. 4** de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
5. Estampillas
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Nota: por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la invitación publica del presente proceso. No obstante, lo anterior, contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato de la Invitación Publica, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.
b) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
c) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
f) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
g) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberá ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

28.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será precio más bajo.

29.CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.5.2 Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

30.CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

11.1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
11.2. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
11.3. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
11.4. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizada para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal, y no se subsane dentro del término concedido para ello.
11.5. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
11.6. Cuando los precios unitarios ofertados superen los precios unitarios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.
11.7. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
11.8. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, La Gobernación del Putumayo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.
11.9. Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.
11.10. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

11.11. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
11.12. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.
11.13. Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
11.14. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
11.15. Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
11.16. Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
11.17. No allegar garantía de seriedad de la oferta Artículo 5. Parágrafo 3 Ley 1882 de 2018.
11.18. En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.

31. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato.

El contratista de obliga al pago de estampillas correspondientes (Liquidación oficina de Pagaduría Departamental) en las cuantías reguladas para la Entidad mediante la Ordenanza Departamental 766 de 2018 modificada mediante ordenanza No. 788 del 18/02/2020 .

NÚMERO	CONCEPTO ESTAMPILLA	PORCENTAJE (%) DEL VALOR DEL CONTRATO
1	PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2,5%
1	ADULTO MAYOR	5,0%
2	BOMBERIL	1%
2	ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.5%
3	PRO CULTURA	0.5%
4	DESARROLLO FRONTERIZO	0.5%
5	DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0.5%
TOTAL		10,5%

32. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a legalizarlo y al pago de los impuestos legales correspondientes.

33. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos a nombre de la **SECRETARIA DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL**, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Atentamente,

SUPERVISOR
CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental

Elaboró:	Stefani Rodriguez	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Profesional de Apoyo
Revisó:	Juan Pablo Narváez	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Profesional Universitario

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO No. 1.

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del siguiente objeto: **"FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación del Departamento de Putumayo realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

Las actividades que ha de realizar el futuro contratista, se encuentran comprendidas dentro de los siguientes códigos de conformidad con lo regulado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
70	12	17	00	Gestión ganadera
70	12	16	00	Industria ganadera
93	14	16	00	Desarrollo Rural
93	14	21	00	Desarrollo Regional
84	10	15	00	Asistencia de Desarrollo
81	14	16	00	Manejo Cadena de Suministros

1.1 Aspectos Generales

1.1 Descripción de la necesidad

La Gobernación del Departamento del Putumayo, a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo ha priorizado el proyecto **"FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** registrado en el Banco de Programas y Proyectos con BPIN No. 2024006860148 del 31 de octubre de 2024, y siguiendo las especificaciones técnicas contenidas en el subproyecto y anexos correspondientes del presente proceso.

La ganadería, a pesar de su importancia y del papel tan relevante como actividad económica, ha sido señalada como una de las principales causas de la transformación de los ecosistemas naturales, muchas áreas boscosas han sido modificadas a áreas de pasturas debido a su expansión.

El sector pecuario contribuyó con el 28,9 % del sector agropecuario (DANE, 2020). En este marco, la ganadería es una de las actividades agropecuarias de mayor importancia en Colombia, se estima que participó con el 48,7 % del PIB pecuario y generó cerca de 810.000 empleos directos y más de 1 millón de empleos indirectos.

El departamento del Putumayo, para el año 2019, contó en total con 306 918 bovinos (ICA, 2020), los cuales se distribuyeron en 196 593 hembras, siendo este el 64,05 %, y 110 325 machos, lo cual equivale al 35,95 %.

El Departamento del Putumayo contó con 10 411 fincas para el año 2019, las cuales se distribuyeron en 8947 fincas que tenían entre 1 y 50 animales y pertenecen a un 85,9 %, 902 fincas que poseían entre 51 y 100 animales y corresponden al 8,7 %, 538 fincas en donde se encuentran entre 101 y 500 animales y equivalen al 5,2 %, y 24 fincas que cuentan con más de 500 animales y representan un 0,2 %.

En referencia con el municipio de Mocoa, existen 18.000 hectáreas en pastos naturales y artificiales, que significan el 17,7% del total del área municipal. Entre las variedades encontradas de pastos están la grama, el imperial, la mica, el braquiaria decumbes y braquiaria humidicola y se presenta como promisoria el King grass o caña japonesa[1].

La capacidad de carga promedio actual es de 0,7 cabezas por hectárea, inferior al promedio potencial de 1.3. La participación por tipos de producción de ganado bovino es: el 28% ceba integral con cruce Cebú x Pardo; el 60% es Doble propósito Cruce Normando x Holstein y el 12%, Leche especializada, Cruce Holstein[2].

Como se menciona anteriormente, la carga promedio actual es de 0,7 cabezas por hectárea la que se considera bajo, aunado a esto la falta de control de malezas y fitosanitarios en una explotación ganadera tiene un impacto directo y negativo en la productividad y la economía de la actividad.

Las malezas compiten con los pastos cultivados por agua, luz solar y nutrientes del suelo, lo que reduce el crecimiento y la calidad del forraje disponible para el ganado, adema muchas malezas contienen sustancias tóxicas o antinutricionales que pueden afectar la salud y el rendimiento del ganado, reduciendo su ganancia de peso y producción de leche. La competencia por nutrientes y la producción de alelopatía por parte de algunas malezas pueden contribuir a la degradación de los suelos, reduciendo su capacidad productiva a largo plazo.

Las malezas pueden servir como hospederas de plagas y enfermedades que afectan al ganado, generando pérdidas económicas por tratamientos veterinarios y mortalidad, además de influir en el área en el área disponible para el pastoreo, limitando la capacidad de carga de la finca.

En resumen, la falta de control de malezas y fitosanitarios en una explotación ganadera tiene un impacto negativo en múltiples aspectos, desde la reducción de la producción y la calidad del forraje, hasta el aumento de los costos de producción y la

[1] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Perfil Productivo del municipio de Mocoa. 2020.
[2] Ídem

disminución del valor de la finca. Por lo tanto, es fundamental implementar prácticas de manejo adecuadas para mantener los pastizales en óptimas condiciones y garantizar la sostenibilidad de la producción ganadera.

ANTECEDENTES:

Implementar prácticas de control de malezas es esencial para garantizar la productividad, sostenibilidad y rentabilidad en actividades ganaderas. Estas prácticas mejoran la productividad y calidad del forraje al reducir la competencia por recursos esenciales como agua, luz y nutrientes, lo que resulta en un mayor rendimiento y rentabilidad.

También ayudan a mantener la fertilidad del suelo y prevenir la erosión, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental. Además, el control de malezas reduce los riesgos de intoxicación y problemas de salud en el ganado al eliminar plantas tóxicas, asegurando una alimentación adecuada y mejorando la producción de carne y leche.

Estas prácticas también interrumpen los ciclos de plagas y enfermedades, que a menudo utilizan las malezas como hospedadoras, y forman parte integral del manejo integrado de plagas y cultivos (MIP), promoviendo un enfoque holístico y sostenible.

El control de malezas protege la biodiversidad del agroecosistema al favorecer especies vegetales y animales beneficiosas y mantener hábitats equilibrados. Los métodos de control incluyen el deshierbe manual y el uso de maquinaria agrícola (control mecánico), la aplicación de herbicidas (control químico), la introducción de enemigos naturales de las malezas (control biológico), y prácticas culturales como la rotación de cultivos y el uso de coberturas vegetales. En conjunto, estas estrategias aseguran sistemas de producción ganadera saludables, productivos y sostenibles a largo plazo.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESCENCIALES, IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

3. ANÁLISIS DEL MERCADO.

La Secretaría de Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, efectuó el correspondiente análisis del sector, para establecer los requisitos habilitantes tal como lo preceptúa el art. 2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, tales como mercado, demanda y oferta, por lo tanto, se verificaron los **requisitos mínimos se requiere para el futuro contrato. Teniendo en cuenta que, en la región, a nivel comercial existen firmas** que pueden suministrar servicios objeto del presente proceso, el valor de estos se determinó de acuerdo al estudio de mercado realizado a través de cotizaciones realizadas a tres (3) proveedores del municipio del departamento del Putumayo.

Con el propósito de obtener los servicios económicamente favorables a la entidad se pretende que quienes ofrezcan su oferta, posean las condiciones comerciales y económicas adecuadas que sus condiciones comerciales aseguren la prestación de un

servicio eficiente y oportuno en lo posible sin cambios o fluctuaciones económicas y que la calidad de los servicios corresponda a los exigidos por la entidad; además de la oportunidad que debe evidenciarse en los tiempos de entrega según se requiera.

Por ello al adoptar el procedimiento contractual se tiene en cuenta que de una parte se asegura la calidad del servicio por otra parte se logre obtener precios y condiciones económicas favorables que permitan un costo beneficioso adecuado teniendo en cuenta las condiciones de la región de lo cual se pueda establecer que el valor a presupuestado para la celebración del futuro contrato asciende a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS $50.000.000** Conforme a las cotizaciones, se obtuvo la siguiente información de costos:

ANALISIS DE MERCADO	COTIZACIÓN 1. COGAMAYO			COTIZACIÓN 2. ECOFOREST		COTIZACIÓN 3. PRESERVAR		VALOR PROMEDIO	
Actividad 1: Recolectar informacion									
DESCRIPCIoN	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1. LOGISTICA										
Alquiler de auditorio, sonido, sillas, videobeam y papeleria, para 3 sesiones (Sibundoy, Villagarzon y Puerto Asis) de socialización y recopilación de información,en la construcción del documento de lineamientos de política pública, con produtores ganaderos (comites, asociaciones y productores independientes) en el alto (Santiago, Colon, Sibundoy y San Francisco), medio (Puerto Guzman,Villagarzon y Mocoa) y bajo (Pto. Asis, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Leguizamo y Puerto Asis) Putumayo. por	numero	3	2.500.000	7.500.000	$ 2.400.000	$ 7.200.000	$ 2.600.000	$ 7.800.000	$ 2.500.000	$ 7.500.000

cada seccion asistiran 100 productores para un total de 300 personas.										
Refrigerio: Bebida natural (jugo de frutas) en vaso de 10 onzas con un aperitivo tamaño individual (pastel de pollo). Cien refrigerios por zona, en total 300.	numero	300	15.000	4.500.000	$ 16.000	$ 4.800.000	$ 14.000	$ 4.200.000	$ 15.000	$ 4.500.000
Almuerzo completo porción de sopa (crema de verduras) y bandeja (porción de arroz (blanco), proteína (cerdo (200grs), patacón (60 grs), principio (lentejas) (60 grs), ensalada de verduras (60 grs) y De fruta en agua, cualquiera de las siguientes opciones: mango o mora en vaso de 10 onzas.Cien almuerzos por zona, en total 300.	numero	300	26.000	7.800.000	$ 27.000	$ 8.100.000	$ 25.000	$ 7.500.000	$ 26.000	$ 7.800.000
1.2. MANO DE OBRA CALIFICADA										
Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible	mes	2	4.400.000	8.800.000	$ 4.300.000	$ 8.600.000	$ 4.500.000	$ 9.000.000	$ 4.400.000	$ 8.800.000

que realice la recopilación de informacion y consolide el diagnostico productivo del sector ganadero del departamento. Profesional por 2 meses.										
Profesional con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible que realice la recopilación de informacion y consolide la caracterizacion productiva del sector ganadero del departamento. Profesional por 1 meses.	mes	1	4.400.000	4.400.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.300.000	$ 4.300.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000
Subtotal				**33.000.000**		**$ 33.200.000**		**$ 32.800.000**		**$ 33.000.000**
Actividad 2: Recolectar informacion										
PROFESIONAL con experiencia mínima de 3 años en procesos de ganadería sostenible , que recopile la informacion y consolide los productos descritos en el procedimiento metodologico.Profesional por 3 meses	mes	3	5.000.000	15.000.000	6.000.000	18.000.000	4.000.000	12.000.000	5.000.000	**15.000.000**

Diagramación e impresion del documento final	numero	4	500.000	2.000.000	400.000	1.600.000	600.000	2.400.000	500.000	**2.000.000**
Subtotal				**$ 17.000.000**		**$ 19.600.000**		**$ 14.400.000**		**$ 17.000.000**
TOTAL PROYECTO				**$ 50.000.000**		**$ 52.800.000**		**$ 47.200.000**		**$ 50.000.000**

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Al efectuar el análisis de la demanda las adquisiciones previas relacionadas con el objeto del presente estudio realizadas por el Departamento del Putumayo encontramos las siguientes:

Adquisiciones previas del Departamento:

No. Contrato	Objeto	Valor
1330-2023 No Proceso SAD-MC-022-2023	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO RURAL (CMDR, CONSEA, MESAS TECNICAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	56.870.000

Fuente: SECOP

6. INDICADORES ECONÓMICOS: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios", ésta expresión da a entender que es facultad dispositiva de la Gobernación del Putumayo solicitarle al contratista para los proceso de selección de mínima cuantía, el cumplimiento de determinados indicadores económicos. Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros.

7. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación el sector analizar es el de comercio al por mayor sector donde se desarrollan las actividades de los proveedores que se relacionan con el objeto de la contratación específicamente en las actividades y de conformidad con el **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS** las personas interesadas tendrán que contar con la siguiente clasificación o equivalente en los anteriores medios de categorización

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
70	12	17	00	Gestión ganadera
70	12	16	00	Industria ganadera
93	14	16	00	Desarrollo Rural
93	14	21	00	Desarrollo Regional
84	10	15	00	Asistencia de Desarrollo
81	14	16	00	Manejo Cadena de Suministros

9. ANÁLISIS LEGAL

El presente proceso de contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la contratación pública en Colombia, de conformidad con las mencionadas normas, el contratista se seleccionará a través del Proceso de Minima Cuantia. El contrato se regirá por las normas comerciales y civiles pertinentes.

10. ANÁLISIS DE RIESGO

Análisis de riesgo: Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo.

Ver. Matriz de riesgo anexa

11. ANÁLISIS APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos; se realizó el análisis correspondiente en El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico – Chile-Perú	Si	No	No aplica	No
Chile	Si	No	No aplica	No
Corea	Si	No	No aplica	No
Costa Rica	Si	No	No aplica	No
Estados AELC	Si	No	No aplica	No
Estados Unidos	Sí	No	No aplica	No
Triángulo Norte – Salvador/Guatemala	Sí	No	No aplica	No
Unión Europea	Sí	No	No aplica	No
Comunidad Andina de Naciones	SI	No	No aplica	Si

Teniendo en cuenta que el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, pero que en el mismo no establece plazos mínimos para la preparación y presentación de ofertas, la Gobernación del Putumayo fijara el cronograma, ceñido a los plazos que establece el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, aplicable para los procesos de mínima cuantía. No obstante, los bienes y servicios de los países miembros de la CAN, recibirán trato nacional.

Adicionalmente, frente a la Comunidad Andina en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, se aplicará el principio de trato nacional y no discriminación a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.

En aplicación del principio de trato nacional y no discriminación, se dará un trato no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad conceda a sus mercancías, servicios o personas colombianas. En todo caso se aplicará lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cuál en los procesos de contratación, se le deberá conceder al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos concedidos a los nacionales colombianos para la adjudicación de contratos celebrados con el sector público.

El principio de reciprocidad es aplicable para el caso de los siguientes países, sin tratado comercial en contratación: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, China, Corea, Costa Rica, Ecuador, España, Francia, India, Israel, Japón, Malasia, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Reino Unido, Turquía, Uruguay y Venezuela. Para los efectos de lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.1.3. Del Decreto 1082 de 2015, las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran disponibles en el SECOP.

Atentamente,

SUPERVISOR

CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental

Elaboró:	Stefani Rodriguez	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Profesional de Apoyo
Revisó:	Juan Pablo Narváez	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Profesional Universitario

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental
MATRIZ DE RIESGOS (*)

ANEXO No. 2.

"OBJETO: "FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJE, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",

													impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Inadecuada planeación de la ejecución del contrato.	Retraso en el cumplimiento del objeto	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Realizar una planeación adecuada siguiendo las especificaciones técnicas. y conforme a la experiencia del proponente	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	Desde la etapa pre - contractual	Hasta la etapa post-contractual	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Omisión por parte del contratista de provisión de los bienes y servicios contratados	Posibles defectos en la provisión de los bienes y/o servicios que ejecuta el contratista.	4	4	8	Extremo	Contratista	Informes periódicos al supervisor del contrato. Suscripción de la póliza correspondiente.	3	2	5	Medio	No	Administración Departamental	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato.	Revisiones permanentes de la ejecución , por medio de evaluaciones a los formatos diligenciados e informes	Durante la totalidad de ejecución del contrato.

3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demoras en la entrega de materiales	Retraso en las actividades programadas	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe prever este riesgo y tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento. Otorgamiento de póliza de cumplimiento.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	A partir del momento que inicia el contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
4	General	Externo	Selección	Operacional	Posibilidad de declarar desierto el proceso de selección	No habría lugar a la ejecución de las actividades.	3	4	7	Alto	Administración departamental	Iniciar nueva contratación inmediatamente.	1	1	2	Bajo	No	Administración departamental	Desde la etapa pre - contractual	Hasta la declaratoria de desierta	Seguimiento permanente por parte de la Supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Deficiente Calidad del servicio prestado	Posibles defectos con la provisión de los bienes y/o servicios que ejecuta el contratista.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe prever este riesgo y tomar las medidas pertinentes para la calidad del servicio. Otorgamiento póliza de calidad de servicio.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	Desde la etapa contractual	Hasta la etapa post-contractual	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
6	General	Externo	Ejecución.	Operacional.	Daños a bienes ajenos y a terceros.	Daños materiales morales y Físicos.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de responsabilidad civil extracontractual. Prevención y buen manejo en la ejecución del contrato.	1	3	4	Riesgo bajo.	No	Administración Departamental.	Inicio de ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato	Informe mensual de supervisión.	Mensual.

7	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	2	2	4	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante / Contratista	Desde la etapa pre - contractual	Hasta la etapa post-contractual	Permanente consulta y actualización normativa	Durante todo el proceso contractual
8	General	Externo	Ejecución	Operacional.	Dificultades topográficas en acceso a municipios.	Accidentes de trabajo.	4	2	6	Riesgo alto.	Contratista	Garantía de responsabilidad civil extracontractual Implementación de adecuada señalización y orientación al ingreso de los municipios	1	2	3	Riesgo bajo.	No	Contratista.	Durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	Informe mensual de supervisión.	Mensual.
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en los plazos pactados en el contrato	Genera retrasos en la ejecución contractual y modificaciones contractuales	3	3	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Aplicación de sanciones, multas o garantías.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratante / Contratista	Durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	El contrato tiene incluido requisitos de obligatorio cumplimiento por parte del contratista	durante todo el proceso contractual

10	Especifico	Externo	Ejecución	Financiero	Posibles perjuicios derivados de (i) La no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo, y (iii) la apropiación indebida de los recursos Recibidos en calidad de anticipo.	Posible inejecución al existir desfinanciamiento para el inicio y la Ejecución del contrato.	3	4	7	Alto	CONTRATISTA	Administración Departamental – Suscripción de la garantía	3	2	5	Medio	Si	Contratante / Contratista	A partir del inicio de ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato.	Seguimiento permanente por parte de la Supervisión.	Mensual

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialment e pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan	Los sobrecostos no representan más	Genera un impacto sobre	Incrementa el valor del	Impacto sobre el valor del contrato en más del

			más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	**Raro**	**1**	2	3	4	5	6
	Improbable	**2**	3	4	5	6	7
	Posible	**3**	4	5	6	7	8
	Probable	**4**	5	6	7	8	9
	casi cierto	**5**	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 Y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2 Y 3	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

SUPERVISOR

CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Departamental